

April 1867

P. 1100

LIVRES DE 1867.

431

plenipotenciarios, *Abelardo Aldana*—El Secretario de la Cámara de Representantes, *Rafael Pérez*.

Bogotá, 6 de abril de 1867—Publíquese i ejecútese.

(L. S.)

T. C. DE MOSQUERA

El Secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores, *José María Rojas Garrido*.

LEI 14 (DE 12 DE ABRIL). \*

DECRETO que cede al Estado soberano de Boyacá un edificio de propiedad nacional.

EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA

DECRETA:

Artículo único. Cédese al Estado soberano de Boyacá el convento de Santo Domingo situado en la ciudad de Tunja, para que puedan establecerse allí las oficinas de la Administración pública.

Parágrafo. El Poder Ejecutivo dictará las órdenes correspondientes para que se lleve a efecto este decreto.

Dado en Bogotá, a diez de abril de mil ochocientos sesenta i siete—El Presidente del Senado de Plenipotenciarios, *Santos Acosta*—El Presidente de la Cámara de Representantes, *Julian Trujillo*—El Secretario del Senado de Plenipotenciarios, *Abelardo Aldana*—El Secretario de la Cámara de Representantes, *Rafael Pérez*.

Bogotá, 12 de abril de 1867—Publíquese i ejecútese.

(L. S.)

T. C. DE MOSQUERA

El Secretario de Hacienda i Fomento, *Alejo Morales*.

LEI 15 (DE 12 DE ABRIL). \*

DECRETO cediendo ciertos bienes en favor de la instruccion publica en el distrito de Ocaña.

EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA

DECRETA:

Artículo único. Cédense en favor de la instruccion publica del distrito de Ocaña los terrenos i ruinas conocidos con el nombre de "Temporalidades," existentes en dicho distrito.

Dado en Bogotá, a diez de abril de mil ochocientos sesenta i siete—El Presidente del Senado de Plenipotenciarios, *Santos Acosta*—El Presidente de la Cámara de Representantes, *P. Blanco García*—El Secretario del Senado de Plenipotenciarios, *Abelardo Aldana*—El Secretario de la Cámara de Representantes, *Rafael Pérez*.

Bogotá, 12 de abril de 1867.—Publíquese i ejecútese.

(L. S.)

T. C. DE MOSQUERA

El Secretario de Hacienda i Fomento, *Alejo Morales*.

\* Véase la nota 210.—\*\* Véase la nota 211.

f-3750

... (L. S.) \*  
... distritos.  
... LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA  
... todos los bienes que les pertenecieron por el decreto de 9 de setiembre de 1866, i al interés del 6 por ciento que hubieran sido enajenados. Este interés se remata.  
... (L. S.) \*  
... DE MOSQUERA.  
... LARGACHA.  
... Antonio Torres.  
... LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA  
... Obispo de la diócesis de Ocaña i como verdadero apóstol de la instrucción pública, que la República debe honrar, que la República debe honrar.  
... (L. S.) \*  
... (L. S.) \*  
... (L. S.) \*  
... (L. S.) \*  
... (L. S.) \*  
... (L. S.) \*

4-18-67

BNC F. foto N° 1990 en las leyes de 1867 y  
Constitución y leyes de los Estados Unidos de  
Méjico expedidas en los autos de 1863 a 1875  
Tomo 1º contiene las leyes de 1863 a 1870  
Boq. 1875 Sup. de Meudardo Rivas.

h'o